San José de Cúcuta, 25 septiembre de 2023

Doctora:
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria del Despacho - Secretaria General (E)
Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO – ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 0001 DEL CONTRATO No. 0178 DE ENERO 31 DE 2023**;** CELEBRADO ENTRE EL **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Y **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA**

OBJETO DEL CONTRATO: "2023R-292 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS COMPETENCIAS FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS DEL AREA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".

CONTRATISTA: HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA, identificado con Cedula de ciudadanía No. 13.502.123 expedida en Cúcuta- Norte de Santander

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El Contrato de Prestación de Servicios **No. 0178-2023** se encuentra vigente.

2. El valor del adicional no supera el 50% del valor total del contrato de Prestación de Servicios No. 0178 de enero 31 de 2023.

3. Que, mediante oficio de fecha septiembre 07 de 2023, JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0178-2023, manifestó la necesidad de Adicionar en valor y Prorrogar en plazo de ejecución el contrato en comento toda vez que:

"…: Se requiere de la continuidad de las diferentes obligaciones que están en cabeza del contratista en mención pues este revisa y verifica los requisitos en el proceso de expedición de registros presupuestales de las licitaciones, subastas y convenios allegados a la Subsecretaria Financiera además Revisar la procedencia o improcedencia de los documentos de ley (estampillas-impuestos) a las diferentes cuentas de cobro de licitaciones públicas, concursos de mérito, selecciones abreviadas de menor cuantía y ordenes de prestación de servicios profesionales y especializados allegados a la Subsecretaria Financiera; entre otras actividades que son de vital importancia para el normal desarrollo de la Secretaria de Hacienda Municipal …"

4. Que, el presente adicional en valor y prórroga en plazo de ejecución, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional, se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 00 004354 de Septiembre 07 del 2023** por valor de **DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000.00) M/CTE,** con cargo al Rubro Presupuestal N° 2.1.2.1.2.02.02.009.01 Servicios Administrativos del Gobierno /1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Atentamente,

NURY CAROLINA JAUREGUI FILIPPO
Asesora Municipio de San José de Cúcuta